

APRUEBA PERFIL DE CARGO MÉDICO PSIQUIATRA ADULTO, PERTENECIENTE A LOS DISPOSITIVOS DEPENDIENTES DE LA RED DE SALUD MENTAL PERTENCIENTE A LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN DE LA RED DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7537

PUNTA ARENAS, 18 de noviembre de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763 de 1979; Decreto Supremo Nº 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL Nº 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta Nº 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta Nº 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta Nº 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de 1. septiembre de 2022 del Departamento de Salud Mental, remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión Asistencial para su verificación.

Que, en atención a correo electrónico de fecha 10 2. de octubre de 2022 de la Subdirección de Gestión Asistencial, indica su propuesta en cuanto a la dependencia del cargo como en la sección Antecedentes Curriculares.

Que, acorde a correo electrónico de fecha 11 de 3. octubre de 2022, del Departamento de Salud Mental, señala que concuerda con el cambio de dependencia, sin embargo, indica no considerar como excluyente en el apartado de Antecedentes Curriculares el encontrarse registrado en la Superintendencia de Salud como Médico Especialista en Psiquiatría.

Que, conforme a correo electrónico de fecha 27 de 4. octubre de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional sugiere modificar dependencia jerárquica y en valoración de antecedentes curriculares dejar como requisitos obligatorios el estar registrado en la Superintendencia de Salud, contar tanto con EUNACOM aprobado si procediere y Certificación de Médico Psiguiatra emitido por la CONACEM.

Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2022 del Departamento de Salud Mental, valida lo mencionado en numeral anterior, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

1.- APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

Médico Psiquiatra Adulto, para desempeñarse en dispositivos dependientes de la red de Salud Mental perteneciente al Departamento de Salud Mental dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR D. RICARDO CONTRERAS FAUNDEZ DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES

V*B*

RCF/MEB/POIN/CV/jag
N° 4728
N° 4728
DISTRIBUCIÓN DIGITAL:
Subdirección de Gestión Asistencial.
Departamento de Salud Mental.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Departamento de Desarrollo Organizacional.
Oficina de Partes (Original).

THE GI